



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

ANUNCIO

AUTORIZACIÓN EN DOMINIO PÚBLICO DE INSTALACIÓN DE BARRAS DE BAR DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE VALDEOLMOS Y ALALPARDO

Se hacen públicas las bases del concurso para la adjudicación de autorización demanial para la instalación de barras de bar en las fiestas de Valdeolmos y Alalpardo.

1.- OBJETO DEL CONCURSO: Las autorizaciones demaniales objeto del concurso se establecen en **tres lotes**:

LOTE	Ubicación (según plano Anexo)	Ocupación máxima permitida
1	Valdeolmos - Plaza de la Fuente esquina Plaza Nacional	16 metros lineales
2	Valdeolmos - Plaza de la Fuente esquina calle Florida	16 metros lineales
3	Alalpardo - Plaza de la Comunidad de Madrid	16 metros lineales

El concursante podrá optar a uno o todos los lotes, especificándolo debidamente en sus ofertas.

Quien resulte adjudicatario de los lotes de Valdeolmos tendrá derecho a instalar una barra de bar con un máximo de 4 metros lineales, únicamente, durante la celebración de los eventos taurinos que se programen en la Plaza de Toros de Valdeolmos, en el punto indicado por el Ayuntamiento.

2.- PLAZO DE LA AUTORIZACIÓN-: La autorización de uso privativo en las ubicaciones correspondientes a cada lote, más la instalación potestativa en la Plaza de Toros antes descrita, comprenderá los días del 12 a 16 de agosto de 2022 en Valdeolmos, y del 26 al 30 de agosto en Alalpardo.

3.- TASA. - Se fija en la cantidad de 1.000,00 euros (tasa mínima según la Ordenanza) la tasa única que autorizará la ocupación máxima de hasta 16 metros lineales. La contraprestación económica por la autorización que pagaran los adjudicatarios será el importe finalmente ofertado que mejore la tasa fija.

4.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS. - Catorce días hábiles, desde el día 11 de julio al 28 de julio a las 14:00 horas. Siendo el acto de apertura el 28 de julio a las 19:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo.

5.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. - En un sobre único cerrado.

6.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN. - Se adjudicará la autorización demanial para cada lote a la **oferta económica más alta**. Será excluida del concurso toda oferta que sea inferior a 1.000 euros por cada lote.

7.- CONDICIONES DE LA AUTORIZACION y OBLIGACIONES GENERALES. Las establecidas en las bases del concurso.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

8.- ABONO DE LA TASA. - 50% del importe en el plazo indicado en el requerimiento previo municipal y el 50% restante dentro del plazo de 48 horas a la finalización de la autorización demanial.

En Valdeolmos-Alalpardo, a la fecha de la firma